

Buenos Aires, 05 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN N°: 846/14

ASUNTO: Remitir al Ministerio de Educación, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la Universidad del Este correspondiente al año 2013.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la UNIVERSIDAD DEL ESTE, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (expediente N° 3177/14); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la institución durante el año 2013, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DEL ESTE correspondiente al año 2013, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 846 - CONEAU - 14

CONEAU



ANEXO

UNIVERSIDAD DEL ESTE

INFORME ANUAL 2013

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Promovida por la Fundación de Educación Superior (FES), la Universidad del Este (UDE), con sede principal en la calle Diagonal 80 N° 723 (entre calles 45 y 46) de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, fue autorizada provisoriamente para funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1557 del 29 de septiembre de 2008, previa Resolución CONEAU N° 004/08 recomendando al Ministerio de Educación el otorgamiento de la autorización solicitada. En dicho Decreto se establece que, conforme al perfil de la institución, la oferta académica de la Universidad del Este cubrirá una “variedad de disciplinas orgánicamente estructuradas en unidades académicas denominadas Facultades y Departamentos, tomando en cuenta las características y demandas regionales, constituyéndose en un ámbito de desarrollo y de consulta para la región en diversas áreas del conocimiento”.

El citado Decreto consigna como oferta académica prevista para la entidad las carreras de grado de Profesorado Universitario, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Comercialización, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Diseño de Interiores, Licenciatura en Publicidad, Licenciatura en Relaciones Públicas, Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Abogacía, todas ellas con títulos intermedios. Los correspondientes planes de estudio y titulaciones fueron aprobados por Resolución Ministerial N° 663 del 09 de diciembre de 2009, y el Estatuto Académico de la institución fue aprobado por Resolución Ministerial N° 938 del 19 de junio de 2009.

La UDE ha sido creada sobre la base de una institución de nivel superior no universitario preexistente, el Instituto Superior de Ciencias (ISCI), el cual dejaría lugar a la Universidad del Este, previendo no matricular más alumnos a partir del momento de su creación, garantizando la continuación de sus actividades docentes y administrativas hasta que egresara el último alumno.

Con excepción del Profesorado Universitario, de dos años de duración, dirigido a profesores con formación terciaria, todas las carreras de la UDE duran cuatro años y otorgan un título intermedio al tercer año.

De acuerdo con el proyecto institucional, la oferta académica a ser implementada durante los tres primeros años de funcionamiento de la UDE contemplaba la creación de quince carreras de grado: las diez carreras consignadas en el Decreto de creación, que se ofrecieron en el



primer año de funcionamiento institucional (2010), las carreras de Traductorado Público en Inglés, Contador Público y Licenciatura en Ciencias Políticas, previstas para el segundo año, y el Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa y la Licenciatura en Hotelería, que se proyectaron para el tercer año.

Después de la aprobación de la oferta académica inicial mediante RM N° 663/09, el Ministerio de Educación aprobó los planes de estudio de dos de las tres carreras previstas para el segundo año de funcionamiento de la Universidad: Traductorado Público en Inglés (RM N° 1544/12) y Contador Público (RM N° 2007/12), así como el correspondiente al Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa, previsto para el tercer año (RM N° 940/12), quedando todavía en análisis el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas (Expte. N° 15907/09).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Decreto N° 576/96, la Universidad del Este ha presentado oportunamente ante el Ministerio de Educación el Informe Anual correspondiente al año 2010, el cual ha sido analizado por la CONEAU mediante Resolución CONEAU N° 715/11, el Informe Anual 2011 (Res. N° 40/13), y el IA 2012 (Res. N° 945/13). Con fecha 04 de abril de 2014 la institución presenta ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) el Informe Anual 2013, correspondiente a su cuarto año de funcionamiento, el cual es remitido a la CONEAU por expediente N° 3177/14, en 9 cuerpos con 1806 fojas, donde ingresa el 05 de agosto del mismo año, previa incorporación del Informe ministerial de Verificación y Seguimiento académico y del Informe de Fiscalización administrativo-financiera (fs. 1740-1804).



II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2013

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La creación de la UDE por iniciativa de la Fundación de Educación Superior (FED), tiene como finalidad "la formación integral del hombre, proyectando su crecimiento en lo intelectual, ético, físico y moral, de modo tal que permita el desarrollo de individuos con espíritu crítico, trascendiendo las barreras disciplinarias y culturales, concretándose como formadora de personas. Para ello imparte con el más alto nivel de excelencia del conocimiento, enseñanza científica, humanística, profesional, artística y técnica; estimula las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas. Se priorizan los servicios de extensión universitaria hacia todos los sectores sociales. La formación y el perfeccionamiento docente ocupan un lugar especial y permanente en el quehacer universitario" (artículo 1 del Estatuto Académico).

Su plan de acción detalla los objetivos de 1) desarrollar una institución educativa moderna y eficiente en la que se prevé desplegar el espíritu crítico, observador y creativo y donde la ética y la solidaridad sean metas permanentes; 2) la conformación de un plantel docente altamente capacitado, cuyos integrantes trabajarán en grupos reducidos para lograr un trato cercano y



frecuente con los alumnos; 3) la promoción y el desarrollo de proyectos de investigación y extensión relacionados con el contexto social, la realización de actividades inter-carreras y el sostenimiento de vínculos que permitan prácticas profesionales y pasantías.

En el año informado la Universidad del Este ofreció un total de 11 carreras: las que se habían iniciado en 2010, con excepción de la Licenciatura en Turismo que no tuvo demanda, más la de Contador Público (RM N° 2007/12) y el Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa (RM N° 940/12), con un total de 817 alumnos. Por su parte, las carreras de Diseño Gráfico y la de Traductorado Público en Inglés (RM N° 1544/12) también carecieron de demanda en el año 2013.

Se encuentra todavía en análisis en el Ministerio de Educación el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas (Expte. N° 15907/09).

De acuerdo con la información sobre alumnos incorporada a fs. 1489-1503, se observa una recuperación respecto al estancamiento registrado en 2012, dado que en 2011 hubo 482 alumnos y 543 en 2012, en tanto se registran 637 alumnos para 2013 y, adicionalmente, se informa un total de 817 para 2014.

En relación a los egresados, se informa que ha habido 68 en el año 2013, de los cuales 43 corresponden a títulos intermedios y 25 a títulos de grado; de estos últimos 22 corresponden al Profesorado Universitario y 3 al Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa.

El organigrama de la Universidad muestra como autoridad principal al Consejo Superior Académico, del cual depende directamente el Rector y de éste las Secretarías de Extensión e Investigación y Académica de las que, a su vez, dependen los departamentos de Capacitación Docente, de Idiomas, de Informática, de Deportes y de Alumnos, éste con dos áreas, Atención a Alumnos y Bienestar Estudiantil, más la Biblioteca. Paralela a esta estructura se presenta el Consejo de Administración de la FES, del que depende el Departamento Administrativo Contable.

Las Facultades repiten el mismo esquema de autoridades y funciones, en tanto cada Facultad cuenta con un Consejo Académico del que dependen los Decanos y directamente de ellos los respectivos Departamentos de Extensión e Investigación y Coordinación. La estructura de gestión y de gobierno no se modificó con respecto al año anterior.

En el informe realizado por la DNGU se indica que "el funcionamiento de los órganos de gobierno y niveles inferiores de gestión, según pudo verificarse, responden a la estructura organizacional, y guardan la debida concordancia con el Estatuto Académico" (fs. 1742).

El proceso de trabajo de la UDE planteado en el proyecto inicial destacaba funciones de docencia, investigación y extensión. Sin embargo, en el inicio de sus actividades la UDE se había focalizado en docencia y en actividades de extensión, dejando la investigación en una etapa preparatoria; por ello, en el año 2011 se concretó la elaboración de cuatro proyectos de investigación, los que en 2012 fueron presentados y aprobados por el Consejo Superior



Académico y por el Consejo de Administración de la Fundación. Adicionalmente, en el curso del segundo semestre del año 2012, fueron aprobados por el Consejo Superior Académico y por el Consejo de Administración dos nuevos proyectos de investigación.

De los seis proyectos, cuatro han desarrollado sus actividades con normalidad durante el año 2013 y tres de ellos han presentado los respectivos informes de avance, aunque el cuarto proyecto fue concluido pero resta la entrega del informe; el quinto proyecto no pudo iniciarse debido a una licencia de su directora y al último se le ha extendido el plazo de presentación por razones de salud de su director (fs. 970-1005).

En el año 2010 la institución contaba con 60 docentes, cifra que se duplicó en 2011, hasta llegar a 188 en 2012. En el año bajo análisis hay un total de 186 docentes, 91 titulares y 95 adjuntos. Todos ellos cuentan con título de grado y el 48% (90 docentes), poseen formación de posgrado (53 especialistas, 33 magíster y 4 doctores) (fs. 721). De ellos, 41 docentes (22%) desarrollan actividades de investigación en tanto son 78 (42%) lo que cuentan con capacitación docente de nivel universitario y 96 (52%) los que han realizado publicaciones.

Con respecto a sus dedicaciones, en el año 2010 la totalidad de los docentes revistaba con dedicación simple, en tanto desde marzo de 2013 son 14 los profesores que cuentan con altas dedicaciones, lo que representa al 7.4% del plantel docente.

En el proyecto inicial se indicaba además la implementación de mecanismos de evaluación de desempeño docente como medio para el mejoramiento de la calidad. El proceso de Evaluación de Desempeño de los docentes, previsto como parte del proceso de evaluación de la Universidad, sería dispuesto y reglamentado por el Consejo Superior Académico e implementado por la Secretaría Académica.

En el año 2012 el Consejo Superior Académico aprobó una experiencia piloto desarrollada en la Facultad de Ciencias Humanas, y se procedió a la elaboración del primer documento destinado al proceso de autoevaluación educacional. Una vez concluida la experiencia fue replicada en el resto de las Facultades de la Universidad. La Secretaría Académica, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Humanas, procesó los datos y procedió a hacer la devolución de los resultados a los decanatos. A su vez, estos procedieron a cumplir con las entrevistas y consecuentes devoluciones a los docentes a cargo de las cátedras evaluadas, con el propósito de reforzar el proceso de mejora continua (fs. 1309).

Por su parte, el área de extensión continúa desarrollándose de acuerdo a lo previsto en el proyecto institucional. Dentro de las actividades de extensión, durante 2013 se propuso la creación de una revista virtual y se lanzó una convocatoria para la presentación de artículos que vence en 2014. Asimismo, se dio inicio al programa PASE (Programa Asistencial Social Educativo), convocando a todas las unidades académicas, a sus docentes y alumnos, a fin de dar cumplimiento a las acciones propuestas en el proyecto institucional. Su objetivo consiste en constituir una Red Nacional de Capacitación que ayude a paliar y resolver las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza y marginalidad.



Por otro lado, a fs. 420-442 se presenta el anteproyecto para la creación de una Unidad Académica de Educación Virtual, con dependencia de la Secretaría de Extensión e Investigación.

En lo relativo a bienestar estudiantil, el organigrama presentado originalmente muestra las áreas de Atención a Alumnos y de Bienestar Estudiantil dependiendo del Departamento de Alumnos. El Departamento de Bienestar Estudiantil se proyecta como un espacio destinado al desarrollo intelectual y personal de los alumnos, a fin de lograr una mejor integración a la vida universitaria.

En el año bajo análisis fueron 84 los alumnos con algún tipo de bonificación para cursar carreras de grado y 51 los estudiantes con algún porcentaje de descuento en los aranceles en virtud de los convenios firmados. De fs. 1426 a 1432 se presenta el procedimiento implementado por la UDE para el otorgamiento de becas, de las que se han beneficiado 66 alumnos (fs. 1426-1427).



La institución ha desarrollado un curso de ingreso de carácter obligatorio no selectivo denominado "Introducción a la vida universitaria". De fs. 15 a 22 se presenta el curso correspondiente a la carrera de Abogacía donde se detalla su fundamentación, propósitos, destinatarios y contenidos programáticos, en tanto de fs. 23 a 35 se incluye información relativa a las facultades de Ciencias Económicas y de Diseño y Comunicación.

Por otra parte, la política de convenios continúa en desarrollo para la articulación de la Universidad con diversas instituciones. A fs. 1007-1097 y 1697-1717 se presenta un resumen de los convenios y acuerdos marco y de cooperación y protocolos adicionales firmados durante el año 2013, en el que se indica la entidad, la fecha de la firma, los objetivos, duración, resultados e impacto esperado.

Cada uno de los puntos reseñados será atendido particularmente a continuación.

B) GESTION INSTITUCIONAL

Responsabilidad de la entidad

Como se señaló anteriormente, la entidad promotora de la UDE es la Fundación de Educación Superior, con personería jurídica otorgada por la Inspección General de Justicia por Res. N° 76/04. El objetivo fundacional de la entidad es el de "alcanzar un nivel educativo de excelencia tanto en las carreras de grado como en las de posgrado. Se incentivará permanentemente la tarea de investigación, ya sea pura o aplicada. Se asistirá al sector productivo mediante la prestación de servicios en todas las áreas abarcadas por la actividad de la Universidad. Se dará fundamental importancia a la extensión universitaria con la finalidad de acercar conocimientos útiles a la sociedad y contribuir además al crecimiento de la comunidad toda".



La Fundación de Educación Superior está constituida por el Sr. Carlos Enrique Orazi (presidente), la Sra. María Victoria Orazi (secretaria) y el Sr. Diego Enrique Orazi (tesorero y consejero). Las autoridades no han cambiado respecto del año anterior.

El artículo 2 del Estatuto determina como objeto de la Fundación "la creación de una Universidad privada, facultades, escuelas e institutos de educación superior" y el artículo 5 establece que "la dirección y administración de la Fundación estará a cargo de un Consejo de Administración, compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve".

La Universidad del Este, con sede principal en la calle Diagonal 80 N° 723 (entre calles 45 y 46) de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, fue autorizada provisoriamente para funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1557 del 29 de septiembre de 2008, previa Resolución CONEAU N° 004/08 recomendando al Ministerio de Educación el otorgamiento de la autorización solicitada.

Como se mencionó, la UDE ha sido creada sobre la base de una institución de nivel superior no universitario preexistente, el Instituto Superior de Ciencias (ISCI), que dejaría lugar a la Universidad del Este, previendo no matricular más alumnos de nivel terciario a partir del momento de su creación, garantizando la continuación de sus actividades docentes y administrativas hasta que egrese el último alumno.

Integridad institucional y gestión

El organigrama de la Universidad muestra como autoridad principal al Consejo Superior Académico, del cual depende directamente el Rector y de éste las Secretarías de Extensión e Investigación y Académica de las que, a su vez, dependen los Departamentos de Capacitación Docente, de Idiomas, de Informática, de Deportes y de Alumnos, éste con dos áreas, Atención a Alumnos y Bienestar Estudiantil, más la Biblioteca.

Paralela a esta estructura, se presenta el Consejo de Administración de la FES, del que depende el Departamento Administrativo Contable. Otra figura integrante del gobierno es la del Guardasellos, que reviste una función de control e integra el Consejo Superior con voz y sin voto, por lo cual no se determina un nivel para el cargo en el organigrama.

Las Facultades repiten el mismo esquema de autoridades y funciones, en tanto cada Facultad cuenta con un Consejo Académico del que dependen los Decanos y directamente de éstos los respectivos Departamentos de Extensión e Investigación y Coordinación.

Se presenta a continuación la nómina completa de autoridades de la Universidad del Este:

Rectora: Dra. María de las Mercedes Reitano.

Vicerrectora: Mg. Adrián Riva.

Secretaría Académica: Lic. Isabel Pozurama.

Secretaría de Extensión e Investigación: Mg. Ana María Dorato.

Vicedecano Facultad de Ciencias Económicas: Mg. Enzo Campana.



Decana Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Mg. María Fernanda Vázquez.
Decana Facultad de Ciencias Humanas: Mg. Ana María Dorato.
Vicedecano Facultad de Diseño y Comunicación: Arq. Aníbal Fornari.

En relación con el año anterior, el único cambio en la nómina de autoridades se produjo en el mes de marzo de 2013, cuando la Mg. Ana María Dorato, también Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, asume el cargo Secretaria de Extensión e Investigación tras la renuncia de Félix G. Safar por razones vinculadas a su actividad profesional e incompatibilidad horaria.

Corresponde observar que para la Facultad de Ciencias Económicas y la de Diseño y Comunicación solo se informan sus Vicedecanos, sin hacer referencia a los motivos por los cuales no han sido designados los respectivos Decanos.

C) DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Docencia

Las principales innovaciones planteadas por el proyecto académico de la Universidad del Este consistirían en la oferta de planes de estudio actualizados, ciclos básicos comunes, acceso a titulaciones intermedias, materias electivas, innovación temática, incorporación de lengua extranjera e informática así como metodología de la investigación en todas las carreras, y un sistema de créditos académicos.

Según consta en su proyecto institucional, la oferta académica prevista para el cuarto año de funcionamiento de la institución estaba integrada por 15 (quince) carreras de grado distribuidas en cuatro unidades académicas, a saber:

Facultad de Ciencias Económicas:

- Licenciatura en Comercialización con título intermedio de Técnico en Comercialización;
- Licenciatura en Administración con título intermedio de Técnico en Administración;
- Licenciatura en Turismo con título intermedio de Técnico en Turismo;
- Contador Público con título intermedio de Técnico contable;
- Licenciatura en Hotelería.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

- Abogacía con un título intermedio de Procurador al tercer año de la carrera;
- Licenciatura en Ciencias Políticas con título intermedio de Técnico en Ciencias Políticas al tercer año de la carrera.

Facultad de Ciencias Humanas:

- Profesor Universitario;
- Traductor Público en Inglés, con un título intermedio de Técnico Traductor en Inglés al tercer año de la carrera;
- Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa



Facultad de Diseño y Comunicación:

- Licenciatura en Diseño Gráfico, con título intermedio de técnico en Diseño Gráfico;
- Licenciatura en Publicidad, con título intermedio de Técnico en Publicidad;
- Licenciatura en Diseño de Interiores, con título intermedio de técnico en Diseño de Interiores;
- Licenciatura en Relaciones Públicas, con título intermedio de Técnico en Relaciones Públicas;
- Licenciatura en Diseño de Indumentaria, con título intermedio de Técnico en Diseño de Indumentaria.

La UDE inició sus actividades académicas en 2010 con la implementación de las diez carreras de grado proyectadas para ese año, cuyos planes de estudio y titulaciones fueron autorizados por Resolución Ministerial N° 663 del 09 de diciembre de 2009.

Luego, la Universidad presentó ante el Ministerio de Educación modificaciones no estructurales en el mapa curricular de las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Comercialización, las cuales fueron autorizadas (Notas DNGU N° 793/10 y 1473/10).

En el año 2011, ingresaron al Ministerio de Educación los expedientes conteniendo los planes de estudio de las tres carreras previstas para el segundo año de funcionamiento de la Universidad: Traductorado Público en Inglés (RM N° 1544/12), Contador Público (RM N° 2007/12 y Licenciatura en Ciencias Políticas, que se encuentra aún en análisis (Expte. N° 15907/09).

En relación a la carrera Licenciatura en Turismo, como fuera mencionado, se señala que de los inscriptos en 2010 ninguno continuó la carrera y que los aspirantes de 2011 no iniciaron el cursado de esta oferta educativa. En 2012 y 2013 tampoco hubo ingresantes por lo que, al igual que con la carrera de Traductorado Público, en el año 2013 la Universidad decidió no abrir las carreras porque carecieron de demanda.

Para el caso de la carrera de Abogacía, y recuperando la experiencia del "Ciclo Intensivo de Verano" realizada en el año 2010, se ofreció en febrero y marzo de 2013 una instancia institucional de carácter "remedial" que permite regularizar la situación académica a aquellos estudiantes de las cohortes 2010, 2011 y 2012 que no hubieran logrado satisfacer las condiciones para obtener la regularidad durante la cursada de las materias ofrecidas. La propuesta se oficializó mediante la Resolución del Consejo Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 025/12.

La oferta académica vigente en la Universidad del Este en 2013 consistió en el dictado de once carreras, con un total de 637 alumnos, que se detallan a continuación:

Facultad de Diseño y Comunicación

- Diseño de Indumentaria (122 alumnos).
- Diseño de Interiores (51 alumnos).



- Diseño Gráfico (18 alumnos, cohortes 2010 y 2012)
- Licenciatura en Publicidad (70 alumnos).
- Licenciatura en Relaciones Públicas (62 alumnos).

Facultad de Ciencias Económicas

- Contador Público (47 alumnos).
- Licenciatura en Administración (33 alumnos).
- Licenciatura en Comercialización (44 alumnos).

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Abogacía (122 alumnos).

Facultad de Ciencias Humanas

- Licenciatura en Gestión Educativa (48 alumnos).
- Profesorado Universitario (20 alumnos).



En cuanto a su estructura, todos los planes de estudio contemplan un ciclo inicial de dos años compuesto por un alto porcentaje de materias comunes a las carreras pertenecientes a cada una de las Facultades, lo que brinda a los alumnos la posibilidad de confirmar o reorientar su elección profesional sin perder el tiempo transcurrido ni los estudios realizados.

En el año 2011 la UDE había manifestado que, a pesar de la amplia difusión realizada en medios locales y provinciales, y de otras campañas de marketing para la captación y seguimiento de interesados, la matrícula resultante para 2010 y 2011 había sido inferior al 50% de lo planeado. Es decir, en lo que respecta a matriculación, se estimó que la UDE llevaba un atraso de dos años respecto a lo planeado originalmente.

De acuerdo a lo informado por la Universidad (fs. 1501), la cantidad total de inscriptos ascendió a 637 en 2013 y en 2014 la suma asciende a 817 estudiantes. En este sentido, si bien se observa un aumento en la matrícula en los últimos años, la cifra continúa siendo inferior a lo planteado en el proyecto institucional, por lo que la institución debiera revisar y eventualmente rediseñar dichas estrategias, sobre la base de un análisis adecuado de la situación.

En 2009 la UDE presentó ante el Ministerio de Educación una solicitud de autorización para la implementación de los Ciclos de Complementación Curricular para las licenciaturas en Administración, en Comercialización y en Turismo, que no estaban contempladas en el proyecto institucional. En esa oportunidad la CONEAU decidió no hacer lugar debido a que en el proyecto institucional original estaba prevista la admisión de alumnos y graduados provenientes del ISCI y de otras instituciones de nivel terciario por el régimen de equivalencias, y por considerar que la modalidad inicialmente proyectada tiende a asegurar una mayor homogeneidad en la calidad de la formación ofrecida y en el perfil de los graduados que la que se alcanzaría mediante la modalidad cuya implementación se solicitaba.



El marco relativo al procedimiento de solicitud, evaluación y reconocimiento o denegación de materias por equivalencia está dado por el Estatuto de la Universidad en su artículo 74 y por el artículo 32 de su Reglamento interno.

También elevó solicitud de autorización para la implementación de otros cinco ciclos de complementación curricular, tampoco previstos en el proyecto institucional, correspondientes a las carreras de la Facultad de Diseño y Comunicación: Diseño de Indumentaria, Publicidad, Diseño de Interiores, Diseño Gráfico y Relaciones Públicas, los cuales no fueron autorizados hasta contar, en cada caso, con una primera cohorte de egresados. De acuerdo a lo mencionado por la institución a fs. 1502-1503, en las carreras de la Facultad de Diseño y comunicación hay un total de 9 egresados que aprobaron todas las asignaturas del respectivo plan de estudios y que adeudan el trabajo final de graduación, por lo que próximamente la UDE tendrá su primera cohorte de egresados y podrá solicitar que se reanude el tratamiento de las solicitudes de autorización para la implementación de los ciclos de complementación curricular de estas cinco carreras.



Se incorpora a fs. 36-41 documentación referida a las homologaciones que la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires otorga a la carrera de Profesor Universitario de la UDE, así como también a las actividades de extensión denominadas: "Tramo de formación pedagógica del nivel superior" y "Tramo de formación pedagógica del nivel medio", y la bonificación de los títulos de Diplomado en educación formal y no formal en contextos de privación de la libertad, el Diplomado en jardín maternal y el Diplomado en abordaje interdisciplinario del maltrato, la violencia y el abuso sexual infantil, a través de Resolución N° 310/12.

También se incorpora a fojas 1493-1497, documentación referida a las nuevas homologaciones que la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires otorga a las actividades de extensión denominadas "Tramo de formación pedagógica del nivel superior" y "Tramo de formación pedagógica de nivel medio", a través de resoluciones N° 442 y 443 de abril de 2014.

Investigación y desarrollo

Entre los objetivos declarados en el Estatuto de la Universidad del Este, se establece que se estimulará la investigación, se reconoce al desarrollo de la investigación básica y/o aplicada como una de las funciones primordiales de la institución y se indica que se estimularán los trabajos de investigación mediante becas, subsidios e intercambios con otros centros reconocidos.

La UDE manifestó en su proyecto original que las áreas temáticas en que se desarrollaría la investigación habían sido seleccionadas de las incluidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva 2005 de la SECyT, a los fines de evitar "la dispersión de esfuerzos, recursos y resultados".

Además, según el proyecto institucional de la UDE “cada Departamento de Extensión e Investigación estará dirigido por un docente investigador de probada experiencia, en tanto será el Secretario de Extensión e Investigación el encargado de orientar, coordinar y supervisar las tareas de investigación. La cantidad de docentes y/o alumnos que participen en los proyectos se determinará en función de las necesidades. Se prevé inicialmente la contratación de 8 investigadores, número que irá aumentando hasta llegar a 36 en el sexto año”.

Como ha sido antes mencionado, durante el primer año de funcionamiento institucional el área de investigación no presentó desarrollo: no contó con políticas propias ni con recursos humanos abocados específicamente a su ejecución, contrariando lo establecido en su proyecto original. Ello, según ha sido oportunamente informado, fue debido a que la prioridad definida para ese año fue la puesta en marcha de la Universidad, la apertura de las carreras aprobadas para el primer año y las gestiones relativas al proyecto educativo. Por ello, fue durante el ciclo académico 2011 cuando se iniciaron las acciones preparatorias para el diseño de proyectos de investigación que se presentaron durante el año 2012.

Durante 2013 fueron desarrollados los proyectos aprobados por el Consejo Superior Académico y por el Consejo de Administración durante el año 2012:

- “Evaluación de los perfiles que presentan los alumnos del Profesorado Universitario de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Este, en términos de estrategias de estudio y de aprendizaje”. Dirigido por Ana Dorato, el proyecto se inscribe en la Facultad de Ciencias Humanas. A fs. 971-983 la UDE acompaña el informe de avance e informe de desarrollo de actividades.

- “Aprender y enseñar en y con virtualidad”. Dirigido por Evelia Derrico, el proyecto se inscribe en la Facultad de Ciencias Humanas. A fs. 1000-1005 se acompaña el informe de avance e informe de desarrollo de actividades.

- “Argentina y América del Sur: la aplicación del Derecho Internacional y sus vinculaciones con las relaciones internacionales”. Dirigido por Bruno Tondini, el proyecto se inscribe en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Se le extendió el plazo para la presentación de informes por motivos de salud de su director.

- “Gramática en el diseño de indumentaria. Enseñanza del lenguaje visual en diseño de indumentaria. Gramática del vestir”. Dirigido por Carla Perri, el proyecto se inscribe en la Facultad de Diseño y Comunicación. El proyecto no pudo iniciarse debido a una licencia de su Directora por motivos personales.

- “La nutrición en los estudiantes universitarios: realidad actual y realidad deseable”. Dirigido por Jorge Frascasa, el proyecto se inscribe en la Facultad de Diseño y Comunicación. A fs. 1686-1696 del expediente se incluye copia del Informe final de fecha diciembre 2013.

- "Satisfacción del estudiante y calidad en la enseñanza universitaria". Dirigido por Ana María Dorato, Paula Boero y María Virginia Pérez, el proyecto se desarrolla en la Facultad de Ciencias Económicas. A fs. 983-999, la UDE acompaña el informe de avance e informe individual de desarrollo de actividades, así como el formulario confeccionado para medir la satisfacción del estudiante y el formulario de encuesta posterior para el encuestador.

En el año 2011 fue creado el Instituto de Materiales y Desarrollo Tecnológico (IMADET), previa aprobación del Consejo Superior Académico el día 31 de agosto de 2011. Las autoridades designadas para el Instituto son el Arq. Aníbal Fornari (Director) y el diseñador industrial Gustavo Maurin (Subdirector). El IMADET busca generar documentos e innovación en los campos del ejercicio profesional de las disciplinas de diseño, para la integración del saber académico con el medio social, la generación de recursos humanos y su extensión a la comunidad en busca de una mejor calidad de vida de modo sustentable.

El objetivo general del IMADET es posicionar a la UDE en el área de investigación, divulgación y promoción de la tecnología de los materiales y de sus distintas aplicaciones, a nivel nacional e internacional.

Los objetivos particulares del IMADET son a) proveer a la Universidad y a la sociedad información sobre materiales y nuevas tecnologías; b) promover la investigación y el desarrollo sustentable; c) detectar, investigar y desarrollar materiales innovadores y sus aplicaciones a través del laboratorio experimental IMADET; d) formar recursos humanos; e) abrir un espacio de debate entre alumnos, docentes e investigadores; f) generar vínculos con organismos públicos y privados, y g) crear la Red IMADET Sur entre universidades públicas y privadas del Mercosur.

La UDE indica que las actividades del IMADET se desarrollan en cuatro áreas: 1. Divulgación (incluye banco de datos, biblioteca, jornadas, eventos y publicaciones, vinculación con alumnos y materias, docencia y UE-IMADET Diseño); 2. Innovación (investigación, diseño, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en relación a tres ejes conceptuales: Tecnologías y Materiales, Ergonomía, y Productos); 3. Área de transferencia tecnológica (asesoramiento a empresas, organismos o personas físicas, estímulo a particulares para la producción potencial de objetos utilizando materiales innovadores y conexión entre emprendedor y empresa) y 4. Área de redes (creación de la Red IMADET Sur, entre distintas universidades del Mercosur).

En el Informe Anual bajo análisis se indica que el IMADET mudó sus instalaciones al edificio ubicado en la Calle 2 N° 684, planta baja. Allí fueron trasladados los alumnos de la Licenciatura en Diseño de Indumentaria que trabajan en la confección de calzados y alumnos de la Licenciatura en Diseño de Interiores para la maquetización de proyectos y confección de lámparas y sillas en escala real (fs. 1323).

Por otra parte, se informa que se creó el Laboratorio de Imagen y Sonido (Lab I+S), ubicado en el mismo edificio, que ha sido equipado con una computadora con programas específicos de diseño y post producción y mobiliario adecuado. La función del laboratorio será la



producción de contenidos como conferencias, entrevistas y presentaciones, para ser subidos a la página web de la UDE; los alumnos también podrán realizar consultas técnicas a fin de realizar las producciones que les son requeridas en distintas actividades. Se le suma también el relevamiento fotográfico de todas las actividades que se generen en la Facultad. La institución prevé que a futuro el laboratorio funcione para toda la Universidad (fs. 1323).

En relación a una de las observaciones formuladas en la Res. CONEAU N° 945/13, correspondiente al análisis del IA 2012, relativa al incremento del porcentaje de profesores con máxima dedicación, la UDE informa que se produjeron algunos ajustes en las designaciones a partir de los cuales 12 docentes-investigadores pasaron a tener dedicaciones semi-exclusivas, mientras que 3 poseen dedicaciones exclusivas.

A su vez, en respuesta a lo señalado por la CONEAU en la misma resolución, referido a que se favorezca y estimule la producción y publicación de trabajos como había sido previsto en el proyecto institucional, la UDE señala que durante 2013 se ha avanzado en "tareas de coordinación, intercambio y búsqueda de acuerdos para la creación de una revista virtual y la primera convocatoria dirigida a todas las unidades académicas, profesores y alumnos de los últimos años de las carreras, para la presentación de trabajos a publicarse durante el año 2014" (fs. 1479).

Por último, en relación al campus virtual UDE, la institución informa que en el año 2011 avanzó en la creación de una base de datos dedicada a la Secretaría de Extensión e Investigación, desde donde se almacenan, se registran y se dará seguimiento a los proyectos de investigación de la UDE. Asimismo se comunica que a raíz del convenio firmado entre el MINCyT y el CRUP, impulsado en el último trimestre del año 2011, la Universidad sumó su adhesión al sistema único de base de CV estandarizada (Cvar) y el sistema SICyTAR a nivel nacional.

Extensión y bienestar universitario

De acuerdo con el Estatuto y el organigrama presentado, las funciones de extensión de la UDE están a cargo de la Secretaría de Extensión e Investigación, entre cuyas tareas se incluyen las de "brindar apoyo al medio social, detectando necesidades y proponiendo proyectos de extensión que satisfagan esas demandas", además de diseñar y proponer actividades específicas del área ante el Consejo Superior. Por su parte, cada Facultad cuenta con un Departamento de Extensión e Investigación.

El proyecto institucional plantea que las actividades proyectadas para este espacio serían, en principio, el curso de nivelación de carácter obligatorio para todos los ingresantes, el programa de becas y créditos educativos, el desarrollo de actividades deportivas, la implementación de un sistema de asistencia y servicios médicos y la credencial estudiantil para la obtención de descuentos en comercios vinculados con actividades propias de los estudiantes.

A fs. 1629 se indica que la Universidad, “impulsa una política destinada a potenciar el vínculo con la sociedad a través de la idea de un diálogo, proponiendo un posicionamiento bi y/o multidimensional, en el reconocimiento y valorización tanto de la igualdad como de la diferencia de saberes. En este contexto, la Universidad trabaja un articulado de proyectos a través de los cuales adquiere concreción la política de Extensión. Los proyectos creados en la Secretaria de Extensión se fundamentan en antecedentes y propuestas de unidades académicas, o en propuestas de actores universitarios –individuales o colectivos–, o acuerdos y convenios con actores extrauniversitarios. En conjunto constituyen una cuestión emergente, potencial y/o alternativa en la agenda pública y, por lo tanto, ameritan ser tomados por la Universidad para aportar a su tratamiento crítico tanto en el espacio social intra como extrauniversitario”.

La UDE menciona que uno de los desafíos para esta construcción es la integración de las diferentes dimensiones y propuestas presentes en la extensión universitaria actual: dimensión de integralidad académica-institucional; dimensión social, cultural y productiva; dimensión comunicacional de saberes y ecología de saberes; dimensión educativa; dimensión pedagógica y dimensión colectiva o asociativa. En este sentido, “cobra mayor relevancia su carácter esencial en una relación de procesos-saberes-sociedad en sus dimensiones académico-institucional; social, cultural y productiva y dialógica de saberes, educativa, pedagógica, que tiende a formas de construcción asociativas y de transformación” (fs. 1630).

Entre las acciones desarrolladas en el área de extensión, se menciona que en 2013 se lanzó el Programa Asistencial Social Educativo (PASE) planteado en el proyecto institucional, cuyo objetivo sería constituir una Red Nacional de Capacitación que ayude a paliar y resolver las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza y marginalidad, “realizando la convocatoria a todas las unidades académicas, a sus docentes y alumnos para su incorporación, tratando de responder a las acciones propuestas inicialmente en el proyecto institucional, dentro de las cuales se consideraron: diseño de programas de capacitación destinados a jefas de hogar; diseño de programas de capacitación destinados a ONG que trabajen en contacto directo con los grupos beneficiarios de los programas sociales; convocatoria y coordinación de equipos de capacitadores para la implementación de los proyectos de formación/capacitación; desarrollo de las acciones de formación/capacitación dentro de la modalidad no formal, no sistémica, destinada a recursos humanos técnicos y voluntarios que trabajen en contacto directo con la población en situación de riesgo” (fs. 418).

En otro orden, se ha elaborado un anteproyecto para la creación de una nueva unidad académica de Educación Virtual, mencionándose que “en el ítem referido a ofertas de capacitación, las ofertas académicas de Diplomaturas ofrecidas inicialmente desde la Facultad de Ciencias Humanas con modalidad a distancia o semipresencial desde lo que se llamó en su momento Aula Virtual, se iniciaron con una matrícula de 243 alumnos, a los que se fueron sumando otros usuarios de diferentes unidades académicas que utilizaban la plataforma como soporte de las cátedras; los usuarios pasaron a ser 467, registrados en el informe 2012, llegando en 2013 a 1.255”. Ello representó un crecimiento exponencial, a raíz de lo cual la institución presenta a fs. 420-442, el anteproyecto para la creación de la Unidad Académica de Educación Virtual.



Al respecto, el informe de la DNGU señala que para la creación de una nueva Unidad Académica se requiere la autorización ministerial correspondiente, y que como la Universidad del Este no está autorizada para dictar carreras a distancia, recomienda que dicha modalidad sea usada y aplicada a las actividades de extensión universitaria u otras aplicaciones y servicios a excepción del dictado de carreras a distancia, dado que ello requiere, además, la autorización del área correspondiente del Ministerio de Educación (fs. 1766).

A esta observación corresponde agregar que, tal como dispone el artículo 16 del Decreto 576/96, toda modificación respecto del proyecto institucional original, durante el período de funcionamiento con autorización provisoria, requiere autorización ministerial previo informe favorable de CONEAU.

A fs. 1634-1638 se presentan las actividades de extensión universitaria realizadas durante 2013, indicando tipo de actividad, disciplina, descripción, responsable, fecha de realización y cantidad de participantes, todas ellas realizadas desde la Facultad de Ciencias Humanas: Capacitación en educación formal y no formal en contextos de privación de la libertad; Diplomatura en jardín maternal; Diplomatura en formación de representantes legales de instituciones educativas; Diplomatura en formación de secretarios de instituciones educativas; Diplomatura en abordaje interdisciplinario del maltrato, violencia y abuso infantil; Clase abierta "Coaching Ontológico"; Jornada "Cadena de custodia"; Diplomatura en Ciencias Forenses; 1º Congreso regional de gestión de instituciones educativas; IV Congreso internacional de violencia, maltrato y abuso infantil y Trayecto de formación pedagógica para nivel medio y superior, para el que no se abrió la inscripción pero se continuó con los ingresantes en el año 2012, con finalización en diciembre del 2013. Si bien no se informa la cantidad de participantes en todas ellas, se refiere la asistencia de unas 850 personas.

CONEAU

En el informe bajo análisis la institución detalla también las actividades extracurriculares realizadas en 2013, indicando para cada una título, tipo de actividad, disciplina básica y área específica, una breve descripción de las actividades realizadas, coordinadores a cargo, fecha y cantidad de participantes (fs. 393-417).

La Facultad de Diseño y Comunicación ha desarrollado 53 actividades extracurriculares entre muestras, seminarios, conferencias y visitas. En cada caso se indica la denominación de la actividad, una breve descripción de las actividades, fecha y horario, lugar, destinatarios, responsable de la actividad y cantidad de concurrentes. Los casi 3.400 participantes de estas actividades fueron principalmente alumnos y docentes de las cinco carreras que se dictan en esta unidad académica.

La Facultad de Ciencias Humanas ha desarrollado la Jornada "Cadena de custodia en la investigación criminal" a la que asistieron 70 personas; el "1º Congreso regional de gestión educativa" donde hubo 70 asistentes; el "4º Congreso internacional de violencia, maltrato y abuso", con 406 participantes, y el premio "Gobierno de la provincia de Buenos Aires" donde asistieron representantes de todas las universidades de la provincia.



En el caso de la Facultad de Ciencias Económicas se indica que se realizó el “Seminario Universitario AFIP”, al que asistieron 25 participantes; la conferencia “Gestionar lo crítico” con 85 asistentes; y las “Segundas Jornadas Platenses de Administración de Proyectos” con 93.

Para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se menciona el XXV Congreso Argentino de Derecho Internacional, con una participación de 98 personas; las Jornadas de Derecho Parlamentario con 35 personas; y el XXI Encuentro de Profesores de Derecho Romano de la que participaron 25 personas.

Con respecto a la implementación del programa de servicios médicos para estudiantes y docentes de la Universidad, propuesto en el proyecto institucional, la Universidad expresó en 2011 que la realidad de las prestadoras de servicios prepagados ha cambiado mucho, e incluso que la firma inicialmente convocada había suspendido el plan para alumnos universitarios que ofrecía y resultaba de interés para la institución. Al respecto, en respuesta a lo solicitado en la Res. CONEAU N° 945/13, la UDE informa que han llevado adelante tratativas con distintas empresas prestadoras, entre las que figuran UDEC SA y GALENO, y que el resultado de las gestiones será incluido en el próximo Informe Anual.



En el proyecto institucional se indicaba que la inserción laboral de graduados y alumnos avanzados se vería favorecida por el Programa Primer Empleo, que se formalizaría a través de solicitudes presentadas por empresas, cámaras o instituciones. Con respecto a este programa, la institución informó que estaba previsto iniciar su armado e implementación formal con empresas y organizaciones a partir del tercer año de gestión, haciendo coincidir la acreditación como técnicos de los alumnos en curso, las capacidades logradas y la oferta recíproca de servicios a convenir entre los oferentes de puestos de trabajo y los recursos capacitados propuestos por la Universidad del Este. No obstante, en el Informe Anual 2013 no se indica cuáles han sido los avances vinculados a la implementación de este programa.

En lo relativo a bienestar estudiantil, el organigrama presentado originalmente muestra las áreas de Atención a Alumnos y de Bienestar Estudiantil dependiendo del Departamento de Alumnos. El Departamento de Bienestar Estudiantil se proyecta como un espacio destinado al desarrollo intelectual y personal de los alumnos, a fin de lograr una mejor integración a la vida universitaria.

La UDE presenta en su Informe Anual 2013 el Reglamento de Becas (fs. 1431-1432), el listado de beneficiarios (indicando en cada caso nombre y apellido, carrera y porcentaje de reducción arancelaria) y el procedimiento a través del cual se otorgan las becas (fs. 1429-1430).

De la información presentada surge que los beneficiarios de las becas fueron 66 estudiantes en el año bajo análisis (19 más que en el año 2012 y 44 más que en 2011). La UDE informa que 57 becas se otorgaron a partir de convenios de partes (becas parciales del 10% o 20%) y que se otorgaron 4 becas del 100%, 3 becas del 50%, 1 beca del 33% y 1 del 25%.



A fs.1669-1673 la institución adjunta la nómina de los 135 alumnos que reciben actualmente descuentos para el cursado de carreras de grado o actividades de extensión universitaria, como resultado de convenios con AJB, Club San Luis, FEB, OSDE, Patronato de Liberados, Poder Judicial y Servicio Penitenciario.

La institución ha desarrollado el curso de ingreso de carácter obligatorio no selectivo denominado "Introducción a la vida universitaria", acompañado de la oferta de talleres de Orientación Vocacional, tal como se detallaba en el proyecto original (fs. 15-35).

Recursos humanos

El Estatuto de la UDE establece que los docentes serán designados por el Consejo Superior Académico, a propuesta del Decano, y/o por llamado a concurso, teniendo en cuenta sus antecedentes docentes, profesionales y de investigación (art. 9). Los profesores podrán ser ordinarios o interinos en las categorías de titulares o adjuntos. Además podrán tener dedicación simple, semiexclusiva o exclusiva (art. 10).

El Estatuto también establece los requisitos para aspirar al cargo de profesor titular ordinario (título de grado y un mínimo de seis años de antigüedad en la docencia universitaria en un cargo equivalente) y para el de profesor adjunto ordinario (título de grado y tres años de experiencia docente).

El plantel docente de la UDE en el año 2010 ascendía a 60 docentes (todos con título de grado) y 20 de ellos con título de posgrado (34% del total). En el año 2011, la planta docente se incrementó considerablemente a 125 docentes mientras que en el 2012 llegó a un total de 188 profesores. En el año bajo análisis el plantel docente se mantuvo relativamente estable con un total de 186 docentes.

Del plantel docente total, el 48% (90 docentes) cuenta con formación de posgrado, de los cuales 53 son especialistas (28% del total), 33 magíster (18% del total) y 4 doctores (2% del total). Se informa, además, que otros 17 docentes se encuentran cursando carreras de posgrado (3 de ellos, carreras de especialización, 7 de maestría y 7 de doctorado). Resulta llamativa la disminución del número de docentes con doctorado, que pasó de 15 en 2012 a 4 en 2013.

De la información presentada se observa que los docentes investigadores alcanzan el 22% del total (41 docentes) y que el 52% de los profesores cuenta con capacitación docente de nivel universitario (96 docentes).

De la suma de las categorías asignadas surge que el 49% de los docentes son Titulares y el 51% son Adjuntos.

Del plantel docente total, 39 se desempeñan en la Facultad de Ciencias Económicas, 51 en la Facultad de Diseño y Comunicación, 16 en la Facultad de Ciencias Humanas y 80 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (fs. 722-724).





De los 39 docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, 25 (64%) son titulares y 14 (36%) son adjuntos. Todos poseen título de grado, el 69% con título de especialización (14 docentes) y el 36% con título de maestría (13 docentes).

Para la Facultad de Diseño y Comunicación, de sus 51 profesores 21 son titulares (41%) y 30 son adjuntos (59%). El total cuenta con título de grado, el 16% con título de especialización (8 docentes) y el 10% con título de maestría (5 docentes).

En cuanto a la Facultad de Ciencias Humanas, 15 de sus 16 docentes son titulares (94%) y 1 es adjunto. Todos cuentan con título de grado, el 38% con título de especialización (6 docentes), el 31% con título de maestría (5 docentes) y el 6 % con título de doctorado (1).

De los 80 docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 30 son titulares (37.5%) y 50 son adjuntos (62.50%). El total cuenta con título de grado, el 31% con título de especialización (25 docentes), el 12.5% con título de maestría (10 docentes) y el 2.5% con título de doctorado (2).



La información detallada de cada uno de los profesores por Unidad Académica durante 2013 obra a fs. 725-916, donde se indica en todos los casos asignatura, dedicación, cargo, formación académica, antecedentes en docencia, categoría de investigador, publicaciones y participaciones en congresos. Finalmente, a fs. 1425 se presenta el detalle de la remuneración docente.

En ocasiones anteriores la CONEAU ha indicado a la institución que, si bien el plantel docente ha sido conformado de acuerdo con el nivel académico requerido en el artículo 36 de la LES, la prevalencia de dedicaciones simples no se corresponde con las previsiones del proyecto institucional original, y en ese sentido se recomendó a la Universidad que incremente las dedicaciones, a fin de conformar una comunidad académica que desarrolle las funciones de docencia, investigación y extensión con sentido de pertenencia institucional.

Adicionalmente, mediante Nota 0672/12, la CONEAU solicitó a la Universidad previsiones relativas al incremento del porcentaje de profesores con máxima dedicación. En la respuesta la Universidad indicó que se ha ido incrementando progresivamente la carga horaria de un grupo de aproximadamente quince docentes, algunos de los cuales han alcanzado la semi-dedicación y otros ya la han superado y que el incremento de las dedicaciones es un objetivo permanente de la gestión y que, en la medida en que la Universidad crezca y disponga de los recursos necesarios, se seguirá concretando todos los años.

A partir de marzo de 2013 la UDE ha sumado 14 profesores a la nómina de docentes con la mayor dedicación, 2 con dedicación exclusiva y 12 con dedicación semi-exclusiva.

Por lo anterior, si bien el plantel docente cuenta en su totalidad con un nivel de formación académica adecuado para el desempeño de sus funciones, prevalecen las dedicaciones simples, lo que atenta contra la constitución de un cuerpo de profesores con pertenencia



institucional, involucrados en las diferentes funciones que le competen a una institución universitaria. En este sentido, si bien se destacan los cambios producidos en 2013, se debe reiterar a la institución que continúe avanzando con el incremento de las dedicaciones docentes.

Por otro lado, en el proyecto inicial se indicaba la implementación de mecanismos de evaluación de desempeño docente como medio para el mejoramiento de la calidad, teniendo en cuenta la definición de los resultados esperados, la evaluación de la información y la aplicación de medidas correctivas, las conclusiones serían insumo para la identificación de necesidades de capacitación para el sistema de promociones. El proceso de Evaluación de Desempeño de los docentes, previsto como parte del proceso de evaluación de la Universidad, sería dispuesto y reglamentado por el Consejo Superior Académico e implementado por la Secretaría Académica.

En el año 2011, el Consejo Superior Académico aprobó una experiencia piloto desarrollada en la Facultad de Ciencias Humanas. En una primera etapa se ha elaborado un instrumento para implementar la evaluación del desempeño docente a partir de la percepción de los alumnos, mediante la aplicación de encuestas. La Secretaría Académica, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Humanas, procesó los datos e informó que se estaban completando los informes destinados a cada Facultad para hacer la devolución a los docentes cuyas cátedras fueron evaluadas, con el propósito de iniciar el proceso de mejora de la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje. En respuesta a la Res. CONEAU N° 945/13, la UDE informa que “en el año en curso se reiteró la aplicación y procesamiento de las encuestas y su detalle informativo será desarrollado en el informe de gestión que se elevará en marzo de 2014” (fs. 1480).



Por otra parte, corresponde mencionar que si bien estatutariamente se garantiza la formación y capacitación de los docentes e investigadores a través del Departamento de Capacitación Docente, dependiente de la Secretaría Académica e integrado inicialmente por dos docentes con dedicación exclusiva especializados en el área, durante 2012 se habían desarrollado unas pocas actividades. Al respecto, en el Informe Anual bajo análisis se destaca que a finales de 2013 y comienzos de 2014, desde “la Secretaría Académica se plantea hacer foco en las necesidades de capacitación respecto de los docentes de las distintas unidades, con el propósito de implementar estrategias que mejoren sus desempeño” (fs. 914). Para ello, se planteó la necesidad de realizar un relevamiento pormenorizado de las necesidades particulares de cada uno de los docentes para luego establecer estrategias de capacitación.

La Universidad señala que durante el ciclo 2013 no se implementaron espacios específicos de capacitación docente pero que fueron realizadas reuniones de planteles (por carrera y por Facultad) para brindar asesoramiento y orientación. Asimismo, desde los decanatos y coordinaciones se desarrollaron tutorías privilegiando a los docentes nuevos. Pese a ello la institución debería concretar lo establecido en su proyecto original, donde incluso se habían previsto partidas presupuestarias específicas destinadas a la capacitación de docentes, directivos, administrativos y personal en general.



La capacitación docente también está prevista a través del Profesorado Universitario dictado en la Universidad. Dado que no todos los docentes cuentan con formación pedagógica-didáctica para el nivel, la UDE informa que los está alentando para que cursen el Profesorado Universitario y/o que participen de los talleres y cursos de apoyo y capacitación programados con ese propósito.

En 2011 la primera cohorte del Profesorado Universitario contó con 4 (cuatro) cursantes que completaron su formación habiendo sido becados con el 100% de los aranceles.

En 2012 la UDE ofreció dos cursos de capacitación destinados a los profesores de la institución, el "Curso de familiarización con el entorno Moodle" y el "Curso Explorando el Campus Virtual". A su vez, el cuerpo de profesores de la Facultad de Ciencias Humanas ha realizado durante el ciclo 12 actividades de asesoramiento y capacitación a demanda de profesionales de otras unidades académicas y de la propia Facultad, sobre aspectos como planificación, recursos didácticos, disposición del espacio áulico, evaluación de aprendizajes y elaboración de trabajos prácticos (fs. 595-596).

Si bien se informa que en 2013 "a los fines de acelerar el proceso de mejora educativa la institución decidió implementar talleres, cursos, seminarios y tutorías a modo de capacitación docente, apuntando a un mejor cumplimiento de la tarea docente y de cada uno de los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde el diagnóstico inicial de un grupo hasta la evaluación final del estudiante" (fs. 915), no se brinda información sobre el contenido ni el alcance de dichos cursos.

Por último, se presenta el listado de la planta no docente del año 2013, conformada por 30 empleados, 10 más que en el año 2012. Del total, 24 empleados son administrativos y 6 de maestranza.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

La política de convenios desarrollada durante el año 2013 continúa mostrando indicadores favorables para la articulación de la Universidad con diversas instituciones. En informes anuales anteriores la UDE presentó copia de los convenios de colaboración y cooperación implementados con distintas instituciones, y en el IA bajo análisis actualiza la información sobre su implementación.

A fs. 1007-1097 se presenta un resumen de los convenios y acuerdos marco y de cooperación y protocolos adicionales firmados y/o renovados durante el año 2013, en el que se indica la entidad, la fecha de la firma, los objetivos, duración, resultado e impacto esperado:

1. Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con La Plata Rugby Club. Firmado el 1 de enero de 2013.
2. Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con la Asociación Judicial Bonaerense Departamental de La Plata. Firmado el 18 de abril de 2013.

3. Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con la Universidad Nacional de Quilmes. Firmado el 23 de abril de 2013.
4. Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con el Instituto Superior CADS. Firmado el 2 de julio de 2013.
5. Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con la Asociación Civil Paulo Freire. Firmado 26 de julio de 2013.
6. Acuerdo de Cooperación e Intercambio Científico, Cultural y Técnico-administrativo con la UNINASSAU. Firmado en 2013.
7. Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica de la Ciudad de Mercedes. Firmado el 8 de octubre de 2013.
8. Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con la Universidad de Lanús (UNLa). Firmado el 10 de octubre de 2013.
9. Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con la Federación de Educadores Bonaerense. Firmado el 15 de diciembre de 2013.



Las copias de los convenios firmados durante el año 2013 fueron incorporados a fs. 1027-1097 del expediente bajo análisis.

Mediante Nota 0672/12 la CONEAU solicitó a la Universidad provisiones relativas al establecimiento de convenios con instituciones universitarias que le permitan fortalecer y consolidar sus funciones de docencia, investigación y extensión. La Universidad indicó que para el año 2012 consideró prioritario profundizar las relaciones y concretar proyectos de colaboración y cooperación con la Universidad Nacional de La Plata (2010), la Universidad de Roma "La Sapienza" (2011) y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (Perú) (2012).

Se informa que en el marco del Convenio General suscrito con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), se firmó el Convenio con la Asociación ADRA, la Facultad de Derecho de esa Universidad y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Este, quien realizó junto a esa Asociación, el día 26 de octubre de 2012, la Jornada Preparatoria al XXI Encuentro de Profesores de Derecho Romano. En el año 2013 se llevaron a cabo reuniones para promover un proyecto de articulación con la Facultad de Medicina de la UNLP, en el marco de la Diplomatura en Ciencias Forenses, para la incorporación de académicos de esa Facultad.

En el marco del convenio con la Universidad de Roma La Sapienza, en el IA bajo análisis se informa que aún no hubo resultados. También se menciona que en el año 2013 la UDE ha firmado un convenio marco con la Universidad Nacional de Quilmes, y se encuentra en tratamiento la firma de un convenio específico para la realización de actividades extracurriculares (fs. 1020).

En relación al convenio firmado con la Fundación Ciudad de La Plata se indica que se realizó el "1º Encuentro de las instituciones de la Sociedad Civil del sector de la cultura y el patrimonio cultural. El papel de las ONG en el desarrollo local" (fs. 1011). La UDE menciona



que a través de esta actividad se pretende consolidar el papel de los protagonistas de las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro del sector de la cultura y el patrimonio y crear estructuras de diálogo y de cooperación entre ellas y con el sector público y privado.

En relación al convenio firmado con la Municipalidad de La Plata se informa que hubo participación de los alumnos en eventos realizados por la Municipalidad; facilitación de espacios físicos por parte del municipio para eventos de la UDE, y auspicio y declaración de interés municipal a los congresos realizados por la UDE.

Respecto al convenio marco de colaboración firmado con la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, se informa que en 2013 se realizó la participación activa y disertaciones en el IV Congreso Internacional de maltrato, violencia y abuso infantil.

En la Res. CONEAU N° 945/13 se le solicitó a la Universidad que promueva convenios con instituciones involucradas en actividades de investigación vinculada con su oferta académica para fortalecer la investigación. Al respecto, la UDE responde que el 10 de octubre de 2013 se suscribió, dentro del convenio marco de cooperación e intercambio académico con la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), un protocolo específico para el desarrollo de proyectos de investigación en conjunto. El proyecto de investigación detallado se denomina "Las prácticas y estrategias de enseñanza en la Educación Superior Universitaria" (fs. 1477).

Por otro lado, la UDE informa que en el marco del convenio con José Ingenieros SRL, "luego del dictado de dos cohortes de capacitación en Representantes Legales, se interrumpió la oferta de educación por una cohorte para evaluar la demanda" (fs. 1013).

En relación al convenio con la Fundación Mario Hidalgo, se realizó la implementación de la Diplomatura en Gestión de servicios de salud.

En el marco del convenio firmado con Salud Activa, se menciona que se dictó en 2013 la Diplomatura sobre Abordaje Interdisciplinario para la prevención del maltrato y abuso infantil y que se desarrolló el IV Congreso Internacional de maltrato, violencia y abuso infantil.

La UDE señala que en el marco del convenio con FODEHUM (Instituto Superior de Formación y Desarrollo Humano), se realizó el trayecto de capacitación en Formación Pedagógica para profesionales y técnicos para el nivel medio.

En relación al convenio con el Servicio Penitenciario, se otorgaron 30 becas parciales para los empleados y/o hijos del Servicio Penitenciario. Lo mismo sucede con el Club San Luis.

Sobre el convenio con EXCORB SRL (empresa de calzado deportivo), se indica que la Coordinadora y los alumnos de la Licenciatura en Diseño de Indumentaria realizaron acciones con el fin de trabajar en el diseño de nuevos modelos de zapatillas.



También se indica que continúa vigente el otorgamiento de becas en el marco del convenio con el Patronato de Liberados, aunque todavía no se han incorporado alumnos de esta institución.

Sobre el convenio con la Cámara de Turismo Regional La Plata, se informa que hubo un acompañamiento y asesoramiento durante los congresos realizados por la UDE durante 2013.

Mediante el convenio con el Instituto Superior de Profesorado "Pbro. Dr. Antonio Sáenz", se realizó el dictado de capacitación de una cohorte de formación de Representantes Legales.

Se indica que la Universidad ha otorgado 10 becas parciales del 20% a empleados o sus hijos afiliados a la Unión de Empleados de la Justicia Nacional en el marco del convenio firmado con esa institución. Lo mismo aconteció en el marco del convenio con el Instituto Canossiano San José donde se otorgaron becas para cursar la Licenciatura en Gestión Educativa.

En relación al convenio con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, se brindó apoyo y acompañamiento en las 2º Jornadas de Administración de Proyectos.

El convenio celebrado con OSDE (Organización de Servicios Directos Empresarios) otorga 20 becas parciales para las carreras que se dictan en la Universidad para socios y sus familiares. También se efectúan pasantías de alumnos de la Universidad en la organización, a la vez que fue auspiciante y sponsor del IV Congreso Internacional de maltrato, violencia y abuso infantil.

Por último, se informa que en diciembre de 2012 se venció el convenio celebrado con la Caja de Previsión Social para Abogados de la provincia de Buenos Aires y que en marzo de 2013 sucedió lo mismo con el convenio con la Municipalidad de Ensenada.

De fojas 1697 a 1717 se agregan copias de los cinco últimos convenios celebrados, solicitados durante la visita de fiscalización de la DNGU, correspondientes al año 2014.

Avances en procesos de evaluación

En el año 2010 la UDE informó sobre un proyecto de autoevaluación institucional destinado al monitoreo y valoración de las actividades académicas y de actualización profesional de los docentes, como iniciativa de la Facultad de Ciencias Humanas. En ese mismo año la Facultad de Ciencias Económicas implementó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), para detectar obstáculos iniciales y desarrollar categorías planificadas para la superación de los mismos.

En el año 2011, el proceso de evaluación estuvo focalizado en lo definido en el proyecto institucional que dio inicio a la Universidad del Este y en el primer documento del proyecto de autoevaluación institucional "Hacia la mejora institucional".



En el año 2012, el Consejo Superior Académico aprobó la experiencia piloto que había sido desarrollada en la Facultad de Ciencias Humanas y se procedió a la elaboración del primer documento destinado al proceso de autoevaluación, en el que se determinaron dimensiones, criterios e indicadores para el seguimiento de la implementación en las carreras en cada unidad académica, aplicando el instrumento de evaluación docente validado en 2011 en la Facultad de Ciencias Humanas. La UDE informó que la evaluación fue realizada en todas las unidades académicas.

De esta manera, la institución dio respuesta a la recomendación formulada en la Res. CONEAU N° 715/11, donde se indicó que establezca, en relación con el sistema de autoevaluación, dimensiones precisas que permitan observar de un modo sistemático y claro el grado de avance de la institución.

Durante 2013 “se estableció un permanente eje de gestión focalizado en los procesos de evaluación con la intención de efectuar ajustes, introducir nuevos procedimientos, orientar a los responsables de las áreas en esta cuestión y, en resumen, ir garantizando el proceso de mejora continua” (fs. 1309). En este sentido, se señala que las acciones desarrolladas comprendieron: evaluación de cátedras, evaluación del desempeño de los coordinadores de carreras, ajustes en la coordinación con el Departamento de Alumnos, acciones tendientes a fortalecer la tarea dentro de cada unidad académica y el planteo del inicio del proceso de autoevaluación institucional.

En relación a la evaluación de cátedras, se volvió a aplicar el instrumento de evaluación docente validado en el 2011 en la Facultad de Ciencias Humanas. Para 2014 la Secretaría Académica prevé ir generando al interior de la Universidad una cultura de la evaluación mediante los espacios de capacitación de los profesores y JTP, así como a través de la participación en las reuniones con los plantes docentes, con los Consejos Académicos y dentro del mismo Consejo Superior (fs. 1310).

Sobre la evaluación del desempeño de los coordinadores de carreras se informa que durante 2013 “se fue gestando un espacio a través de reuniones y entrevistas individuales a cargo de la Secretaría Académica, para caracterizar la situación y el desempeño de los coordinadores, detectar sus necesidades para resolver adecuadamente el rol designado y plantear una serie de ajustes hacia el año 2014” (fs. 1310). Se elaboró a su vez una agenda académica en la que se incluyeron, a partir de diciembre de 2013 hasta diciembre 2014, las tareas de cumplimiento obligatorio.

Se busca mejorar la coordinación entre las Facultades, la Secretaría Académica, la de Extensión e Investigación, el Departamento Administrativo Contable y el Departamento de Alumnos. Se prevé “desde la Secretaría Académica acompañar al área en esta gestión, contemplando procesos básicos como lo relativo a legajos de alumnos y el manejo del sistema, libros matrices, equivalencias, alumnos extranjeros y títulos y certificaciones” (fs. 1312).



Respecto a las acciones destinadas a fortalecer la tarea dentro de cada Unidad Académica, la UDE informa que para 2014 “se espera tener un mayor contacto de los órganos de gobierno con los equipos de cátedra y en general con los planteles docentes en ocasión de realizarse reuniones plenarias o especiales” (fs. 1312).

D) GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

La Universidad del Este desarrolla sus actividades en dos edificios de la zona céntrica de la ciudad de La Plata, ubicados en Diagonal 80 N° 723 y en Calle 2 N° 684.

El inmueble ubicado en Diagonal 80 N° 723 es denominado por la Universidad como “Sede Rectorado”. El inmueble data de principios de siglo XX y se enmarca dentro de la categoría que la Municipalidad de La Plata denomina “edificio histórico” por sus características arquitectónicas. Allí funciona el Rectorado, la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión Universitaria, las dependencias administrativas de la Fundación, aulas que en la actualidad han sido adaptadas como oficinas, Biblioteca y laboratorios de informática y algunos talleres.

Este edificio es propiedad de la Fundación, consta de planta baja, primero y segundo piso y está dividido en dos bloques intercomunicados con salida a la Calle 45.

El inmueble ubicado en la Calle 2 N° 684 e/45 y 46 de la misma ciudad, es denominado por la Universidad como “Sede Académica”, emplazado a 100 metros del anterior, en el que, además de las aulas, se encuentran los espacios asignados para los Decanatos, sala de profesores, auditorios, oficinas y bar, entre otros.

Este edificio ha sido construido sobre dos lotes y consta de planta baja, primero y segundo piso; cuenta con un patio, un auditorio y el bar, situado en el fondo. En el informe ministerial se indica que “este inmueble de reciente construcción, luce un diseño moderno, donde se dispone de espacios amplios y luminosos tanto en aulas como en circulaciones, con acceso a muy buena iluminación natural y artificial y unidades sanitarias” (fs. 1745).

Adicionalmente, a partir del 1° de agosto de 2013, el Sr. Presidente de la Fundación de Educación Superior ha cedido a la Universidad, bajo la forma de comodato gratuito por el término de diez años, un inmueble ubicado en Av. 19 esquina 522, de la localidad de La Plata. La finca en cuestión es un terreno de aproximadamente 13.000 m² con una construcción del orden de los 300 m² cubiertos. El referido lote será destinado al Campus Universitario de la UDE y las condiciones particulares pueden apreciarse en la copia del Comodato que se acompaña junto con fotos color del terreno a fojas 106-109.

En relación al equipamiento, el informe realizado por la DNGU indica que “se ha observado muy buen nivel de equipamiento tanto en las aulas, laboratorios de computación, así como también de dependencias administrativas” (fs. 1745).



La UDE presenta a fs. 1308-1422 el detalle del equipamiento general e instalaciones de la institución. A fs. 1487 se incorporan las nuevas adquisiciones realizadas en el primer cuatrimestre de 2013, cuyo listado fue solicitado durante el proceso de fiscalización del ME.

Durante el transcurso de supervisión ministerial correspondiente al año 2013, se solicitaron los informes respectivos de seguridad y bomberos. Al respecto, la DNGU señala que “el señor Presidente de la Fundación presentó, en dicha oportunidad, a los fiscalizadores actuantes, a modo de ampliación de datos y prueba testimonial el Libro de Inspecciones Municipales rubricado por el Director General de Gobierno de la Municipalidad de La Plata” (fs. 1743).

Con referencia a la Sede Académica, la UDE expresó que “con fecha 20 de octubre de 2011 se han contratado los servicios profesionales de los arquitectos Néstor Díaz y Federico Sturlese, para que realizaran la incorporación de las ampliaciones realizadas y soliciten la ampliación de la habilitación municipal. Del mismo modo se había solicitado en dicha ocasión la actualización del plan de evacuación y la señalización pertinente” (fs. 1744). Al respecto, los arquitectos actuantes expresaron “con carácter de declaración jurada, la situación del trámite, el cual ha seguido el curso normal estando a la espera de la exención impositiva correspondiente para poder de este modo, ingresar la carpeta de Catastro de la Municipalidad de La Plata. Dicha información fue incorporada a foja 1198 del Informe Anual 2012 e inspección reglamentaria año 2013” (fs. 1744).

A fs. 1721-1732 obran los estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2013, con Informe del Auditor (fs. 1345-1346) y Certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires (fs. 1347).

En relación al estado de situación patrimonial, en el informe ministerial se indica que comparando los valores la 31/12/2013 con los registrados al 31/12/2012, “se observa que el valor del Activo subió en \$328.467,21 (el 16%); el valor del Pasivo (compuesto en su totalidad por deudas corrientes, es decir sin vencimiento o con fecha de vencimiento anterior al 31/12/2014) creció en \$217.797,03 (un 161%) y el monto registrado en el Patrimonio Neto se incrementó en \$110.670,18 (un 6%); mientras tanto el valor del Activo corriente ascendió un 85%. Como el valor del Pasivo y del Pasivo Corriente porcentualmente se incrementaron mucho más que el Activo Corriente y el Patrimonio Neto, los indicadores contables empeoraron: los indicadores de liquidez corriente y solvencia disminuyeron 29% y 55%, respectivamente y el indicador de Endeudamiento Total ascendió un 147%. No obstante, la situación patrimonial de la Fundación continua siendo buena, con un índice de liquidez corriente mayor a uno, con un valor del Pasivo Corriente equivalente al 58% del Activo Corriente y un valor del Pasivo Total (\$353.067,29) igual al 15% del Activo Total y al 18% del Patrimonio Neto (fs. 1780-1781).

El informe ministerial señala, asimismo, que el incremento en el valor del Activo Corriente se debe fundamentalmente a la suba del valor del rubro Caja y Banco que pasó de \$116.320,69 al 31/12/2012 a \$354.503,62 al 31/12/2013, abarcando el 58% del total.



Dentro del rubro Bienes de Uso, que abarca el 74% del Activo Total, se ha incrementado el valor neto de depreciaciones de las cuentas Muebles y Útiles (un 227%) e Instalaciones (un 368%) con respecto al cierre anterior. La Fundación incorporó equipos por el valor neto de depreciaciones de \$9.280,01. En el rubro equipamiento educativo las depreciaciones del ejercicio superaron a las incorporaciones. Al 31/12/2013 el rubro Inmuebles representa el 87% del valor total neto de depreciaciones de los Bienes de Uso.

Del valor total del Pasivo (\$353.067,29), el 73% corresponde a deudas sociales: sueldos a pagar y principalmente SUSS (Sistema Único de Seguridad Social) a pagar, cuyo valor trepó un 158% con respecto al valor registrado al 31/12/2012.

De acuerdo a lo consignado por los auditores en su informe que acompaña los Estados Contables, al 31 de diciembre de 2013 la deuda devengada a favor de los Organismos de Recaudación Previsional ascendía a \$224.363,39, de los cuales \$120.412,40 eran exigibles a esa fecha.

En el informe ministerial se indica que la cantidad de empleados en nómina de la Fundación se ha incrementado un 17.6% desde diciembre de 2012 (fs. 1781).

El Patrimonio Neto registra al 31/12/2013 un valor de \$1.999.795,51.

En 2013, la Fundación obtuvo recursos por un total de \$7.166.405,84, un 53% más que en 2012. El 98% proviene del cobro de aranceles. Los gastos crecieron un 54%, con un monto total de \$7.055.735,66. Es decir que en 2013 los recursos superaron a los gastos en \$110.670,18. Es el segundo ejercicio en el cual la Fundación obtiene un resultado superavitario.

De los gastos totales, el 46% se destinó a Sueldos, Cargas Sociales y Honorarios; Honorarios a Profesores con el 17% del total; Becas y Subsidios y Publicidad y Propaganda ambos ítems con el 5% del total. Al rubro Biblioteca la Fundación destinó un monto de \$44.045,73, el 0,62% del total.

En relación al presupuesto económico y financiero de 2013, la UDE acompaña un resumen provisorio de los ingresos y egresos de ese año a fs. 1439 y a fs. 1440 adjunta el presupuesto no contable de ingresos y egresos para el año 2014. En el año 2013 los ingresos obtenidos fueron 6% mayores a los presupuestados y 52% superiores a los recaudados en el año 2012.

El informe ministerial señala que "el 88% de los ingresos del año 2013 provienen de los aranceles de las carreras de grado, resultaron un 5% más que lo estimado y 51% más que en el año 2012. Las carreras que aportaron el mayor porcentaje de ingresos son Diseño de Indumentaria, Abogacía y Publicidad" (fs. 1782). Los ingresos generados por actividades de extensión universitaria representaron el 12% del total, un 17% más que lo presupuestado y 68% más que en 2012.



La diferencia entre ingresos y egresos (el superávit) fue de \$347.527,96, un 95% mayor la cantidad estimada en el presupuesto 2013 y un 180% superior al monto alcanzado en 2012.

La DNGU recomienda a la UDE que en "el Informe Anual 2014 presente, junto con la ejecución presupuestaria del año 2014, la explicación de las diferencias entre los montos ejecutados y los montos estimados en el Presupuesto aprobado" (fs. 1783).

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Académico de la UDE, el Consejo Superior Académico realizará todos los años una reunión especial, próxima al cierre del ciclo lectivo, en la cual los Decanos de cada Facultad presentarán un informe de los recursos que estimen necesarios para el adecuado funcionamiento general de sus respectivas facultades, referidos al año siguiente. Estos informes deberán contener una memoria del año transcurrido y la justificación de los recursos solicitados. El Consejo Superior Académico elevará estos informes al Consejo de Administración para su consideración y aprobación (art. 77). Por ello, en el informe ministerial del año en curso, al igual que el realizado el año anterior, se indica a la UDE que "el presupuesto y el control de su ejecución debieran ser considerados no solo como herramientas de gestión administrativa contable y financiera, sino también como instrumentos de gestión académica" (fs. 1783).

Para cumplir con la garantía por \$60.000 requerida por el inciso k del artículo 4º del Decreto N° 576/96, se presenta a fs. 1737 y 1738, copia de recibo y factura de pago por parte de la Fundación de Educación Superior a la empresa Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. correspondiente a la póliza N° 435255 por el período 15/06/13-15/06/14.

A fs. 1437-1437 la UDE presenta los valores de los aranceles por carrera, por actividades de extensión universitaria y las bonificaciones vigentes durante el año 2013.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La Biblioteca se constituyó adecuadamente con respecto a lo previsto en el proyecto original, se encuentra en la planta baja del edificio de Diagonal N° 80, a la cual tiene acceso el personal de la institución y los estudiantes de la UDE. Está a cargo de dos bibliotecarias, una de ellas graduada del Instituto de Formación Profesional Docente y Técnica N° 8 de la ciudad de La Plata, y otra graduada de la Universidad Nacional de La Plata, y de dos empleados del área de administración de sistema y web. Se señala que el horario de atención se extendió dos horas respecto al año anterior, de 8 a 22 hs. (fs. 1099).

La Biblioteca está conformada por una sala de lectura silenciosa con capacidad para 30 personas y una sala de lectura grupal con capacidad para 12 personas. El uso de estanterías abiertas permite la autonomía del usuario en la búsqueda de información. Cuenta además con dos espacios acondicionados para depósito de material bibliográfico desactualizado, fuera de uso o deteriorado y de colecciones de publicaciones periódicas discontinuadas, cerradas o números sueltos.



El personal bibliotecario cuenta con 2 PC en red con conexión a Internet y una PC con uso exclusivo como servidor del sistema de gestión bibliotecario (KOHA-UNLP, versión 2.2). Además, la biblioteca está equipada con impresora, scanner y conexión wi-fi.

La UDE indica, respecto del procesamiento técnico del material, que utiliza las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2ª Edición y la Clasificación Decimal Universal. Durante 2011 se inició el proceso de migración de publicaciones periódicas en el catálogo online.

En el informe realizado por la DNGU se indica que, a partir de su primer año de funcionamiento, "la UDE encaró el procesamiento de la bibliografía mínima requerida para las cátedras y adoptó el sistema integrado de gestión de biblioteca KOHA, el cual utiliza normas de catalogación internacionales, más todo el entorno de gestión para el uso público. Las adquisiciones de materiales se basan fundamentalmente en las necesidades y/o pedidos de cada cátedra" (fs. 1778-1779).

En el proyecto institucional se estimó la adquisición de aproximadamente 100.000 volúmenes, o su equivalente virtual. Para los primeros 6 años de funcionamiento se estimaba una inversión de \$6.080.512 para asegurar una permanente actualización y crecimiento del acervo.

En el año bajo análisis, se informa que la Universidad incorporó 300 libros aproximadamente, y que "en la actualidad el servicio posee 3.723 documentos, información que será detallada en el próximo informe de gestión" (fs. 1479).

A fs. 1171, la UDE indica que la colección bibliográfica de toda la biblioteca universitaria se desarrolla con el fin de responder a las necesidades de estudio e información de estudiantes, docentes e investigadores. En procura de garantizar un servicio de calidad, la UDE manifiesta que el crecimiento de la colección está determinado por las necesidades de su comunidad educativa. La Universidad presenta la descripción del fondo bibliográfico por Facultad y por asignatura (fs. 1104-1306). La totalidad de los títulos se encuentra disponible en el catálogo online.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad del Este previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Verificar:

- a) Que el proyecto de creación de la Unidad Académica de Educación Virtual involucre únicamente actividades correspondientes al área de Extensión, dado que la implementación de ofertas académicas bajo la modalidad a distancia requiere autorización del área correspondiente del Ministerio de Educación, así como el informe favorable de CONEAU en el marco de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 576/96.

2. Recomendar a la institución:

- a) Que revise y eventualmente rediseñe las estrategias implementadas con el objetivo de incrementar la matrícula de la Universidad, sobre la base de un análisis adecuado de la situación, a fin de continuar aumentando el número de alumnos.
- b) Que continúe avanzando con la política de incremento de dedicaciones docentes iniciada en 2013, a fin de conformar un plantel de profesores con pertenencia institucional y adecuado para el desarrollo de las actividades de investigación iniciadas y proyectadas.
- c) Que fortalezca e incremente las actividades de investigación, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el proyecto institucional.

3. Solicitar a la institución:

- a) Información sobre los motivos por los cuales para la Facultad de Ciencias Económicas y para la de Diseño y Comunicación solo se informan sus Vicedecanos, y previsiones relativas a la designación de sus respectivos Decanos, a fin de que la estructura de gestión se corresponda con la prevista en el Estatuto académico de la Universidad.
- a) Información sobre los avances realizados en relación con la implementación del proyectado Programa Primer Empleo, previsto para ser desarrollado a partir del tercer año de funcionamiento de la institución.
- b) Información detallada sobre las actividades de capacitación docente implementadas, la cantidad de docentes participantes y su impacto en la calidad de la enseñanza ofrecida.
- c) Información sobre los resultados de las convocatorias realizadas a fin de promover la publicación de trabajos por parte de los integrantes de su plantel docente.

NOTA FINAL

Se deja constancia de que, al momento, no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.